

Nota de Prensa N° 029 -2018-2019-Ccr/Cr

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN APROBÓ TRES DICTÁMENES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

En cumplimiento del mandato popular expresado en el referéndum, propuestas fueron respaldadas por amplio consenso.



Congresistas de diversas bancadas aprobaron, por mayoría, tres dictámenes para la reforma del Sistema de Justicia debatidos durante la última sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, y que fueron presentadas por el Ejecutivo.

El grupo de trabajo presidido por la legisladora Rosa Bartra aprobó con 09 votos a favor, 01 en contra y 4 abstenciones, el dictamen de la iniciativa legislativa 3160, mientras que la del proyecto 3161, fue aprobado por 10 votos a favor, 01 en contra y 03 abstenciones.

Ambos dictámenes plantean crear un órgano al interior de cada institución y que tenga a su cargo el control disciplinario de jueces y fiscales, así como la del personal jurisdiccional de todos los niveles en reemplazo de la Oficina de Control de la Magistratura y de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura y, del personal de función fiscal de todos los niveles en reemplazo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, que estuvieran a cargo de un jefe designado por concurso público de méritos a cargo de la JNJ ante quien juramentan y quien tiene facultades para removerlos del cargo.

Asimismo, se ha considerado para el ejercicio de la labor de control crear la especialidad de control disciplinario, y sus magistrados son denominados jueces de control y fiscales contralores (respectivamente) en dos “instancias uninominales”, cuya designación es mediante concurso público de méritos y por el periodo de cinco años.

Del mismo modo fue aprobado el dictamen del proyecto de ley 3772 que regula la estructura y funcionamiento de la Comisión Especial, responsable de seleccionar a través de un concurso de méritos, imparcial, público y transparente, a los miembros de la Junta Nacional de Justicia como organismo autónomo encargado de seleccionar, acreditar, evaluar, ratificar y sancionar a los jueces y fiscales de todos los niveles.

Al cierre de la reunión desarrollada en el Hemiciclo del Parlamento, Bartra Barriga indicó que de esta manera el grupo que preside, viene cumpliendo con el mandato popular expresado en el referéndum.

Lima, 18 de enero de 2019